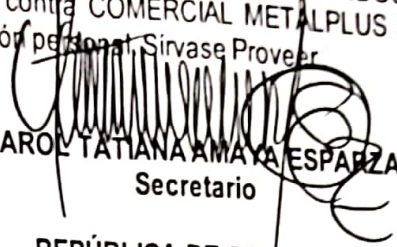


SECRETARÍA. Bogotá D.C. Quince (15) de Julio de Dos Mil Veinte (2020). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2017-00419** de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR contra COMERCIAL METALPLUS S.A.S., informando que obra citatorio de notificación personal. Sirvase Proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 19 NOV. 2020

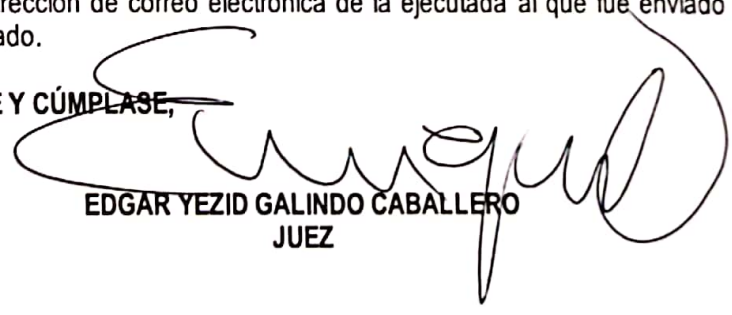
Visto el informe secretarial que antecede, debe indicar que el día 2 de julio de 2020, la parte demandante allegó vía correo electrónico un aviso de notificación personal mediante memorial, sin embargo resulta necesario tener en cuenta lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 806 de 2020 que indica:

"El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar."

Igualmente, el documento aportado para efectos de la notificación por aviso, no cumple con las exigencias de ley, para tal efecto se le informa a la apoderada de la parte ejecutante que en el sitio web del despacho puede encontrar los formatos para efectos de las notificaciones, así: Rama Judicial/Juzgados Laborales del Circuito/JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - BOGOTÁ/Publicación con efectos procesales/Avisos/2020.

Así las cosas, en aras de evitar futuras nulidades, **REQUIÉRASE** a la parte actora para que proceda de conformidad, puesto que tampoco aportó el correo enviado que evidencie la dirección de correo electrónica de la ejecutada al que fue enviado el mensaje aportado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 86 FIJADO NOY 20 NOV. 2020 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria